



# GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO  
2019-2021



*"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."*

## SUMARIO:

ACTA DE INSTALACION DE LA  
COMISION DE SELECCIÓN  
DEL SISTEMA MUNICIPAL  
ANTICORRUPCION DE  
MELCHOR OCAMPO, ESTADO  
DE MEXICO

CONVOCATORIA PARA  
ELEGIR A INTEGRANTES DEL  
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL SISTEMA  
MUNICIPAL  
ANTICORRUPCIÓN DEL  
MUNICIPIO DE MELCHOR  
OCAMPO, ESTADO DE  
MÉXICO.

**LA CIUDADANA LICENCIADA MIRIAM ESCALONA PIÑA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 86 Y 91 FRACCIÓNES VIII Y XIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO A SUS HABITANTES HACE SABER:**



**ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.**

En Melchor Ocampo, Estado de México, siendo las quince horas del día nueve de marzo del año dos mil veintiuno, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, con domicilio en Avenida Adolfo López Mateos, número setenta y dos, Barrio Señor de los Milagros, Municipio de Melchor Ocampo, reunidos para celebrar la sesión de instalación de la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Melchor Ocampo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61, 72 fracción I y Transitorio Octavo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; los C.C. Omar Roque Reséndiz, Presidente de dicha Comisión; Andrea Carina Sánchez Contreras, integrante de la Comisión de Selección Municipal, quien funge como secretario de actas; Gabina Sánchez López, integrante de la Comisión de Selección Municipal; Arcelia Ruíz Mercado, integrante de la Comisión de Selección Municipal; y María Marciana Víquez Valdéz, Integrante de la Comisión de Selección Municipal, acuerdan y firman la presente acta para dejar constancia de la presente sesión.

**CONSIDERANDO**

1.- Que la Comisión de Selección Municipal tiene como objetivo nombrar al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Melchor Ocampo, en términos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

**Nueva Época, número 007, Melchor Ocampo, México, 12 de abril de 2021.**

2.- Que en términos de lo dispuesto en el artículo 72 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Comisión de Selección Municipal se integrará por cinco mexiquenses que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

3.- Que el Ayuntamiento de Melchor Ocampo, en el séptimo punto de la Nonagésimo Sexta Sesión de Cabildo con carácter ordinario 96, tipo pública, de régimen resolutivo de fecha 29 de enero de 2021 aprobó por unanimidad de votos nombrar a los integrantes de la Comisión de Selección Municipal.

Por ello, encontrándose presentes todos sus integrantes, reunidos en términos de la Ley del Sistema citada, la sesión se desarrolla en los términos siguientes:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quorum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Mensaje que dirige el Mtro. Francisco Manuel Núñez Esquivel, Secretario del Ayuntamiento, en representación de la Presidenta Municipal Miriam Escalona Piña, a los integrantes de la Comisión de Selección Municipal.
4. Declaratoria de Instalación de la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Melchor Ocampo, Estado de México.
5. Emisión y publicación de la convocatoria para elegir a dos integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

### **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **1.- Lista de asistencia y declaración de quorum**

En el primer punto del orden del día, la Secretaria de Actas de la Comisión de Selección Municipal procede al pase de lista de asistencia y hace constar que se encuentran presentes los cinco integrantes de la Comisión de Selección Municipal, en consecuencia, el Presidente de la Comisión declara que existe quórum legal para celebrar la sesión ordinaria.

**Nueva Época, número 007, Melchor Ocampo, México, 12 de abril de 2021.**

## **2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

En el desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente de la Comisión de Selección Municipal, pregunta a los integrantes de la Comisión si existe algún comentario o modificación del orden del día previamente enviado, sin que se formularan comentarios al respecto.

En consecuencia, el Presidente de la Comisión de Selección Municipal, somete a votación de los integrantes la aprobación del orden del día, aprobándose por unanimidad.

## **3.- Mensaje que dirige el Mtro. Francisco Manuel Núñez Esquivel, Secretario del Ayuntamiento, en representación de la Presidenta Municipal Miriam Escalona Piña, a los integrantes de la Comisión de Selección Municipal.**

En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente de la Comisión de Selección Municipal, cede el uso de la voz al Mtro. Francisco Manuel Núñez Esquivel, Secretario del Ayuntamiento, quien dirige un mensaje a los integrantes de la Comisión, en representación de la Lic. Miriam Escalona Piña, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo.

En uso de la voz, el Mtro. Francisco Manuel Núñez Esquivel, Secretario del Ayuntamiento, expresó: “Muy buenas tardes a todas y a todos con el gusto de saludarles en representación de la Licenciada Miriam Escalona Piña quien es nuestra Presidenta Municipal de nuestro querido Municipio, les doy la más cordial bienvenida a todos los integrantes de la Comisión, deseándoles mucho éxito en este encargo, y exhortarlos a generar buenas prácticas de gobierno municipal y ante todo evitando la corrupción en todas y cada una de las áreas que integran la administración pública municipal. Muchas gracias.”

## **4.- Declaratoria de Instalación de la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.**

Relativo al cuarto punto del orden del día, se procede a desahogar el mismo y por tanto se declara formalmente instalada la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, en virtud del apersonamiento de todos sus integrantes.

**Nueva Época, número 007, Melchor Ocampo, México, 12 de abril de 2021.**

Por ello, encontrándose presentes los cinco integrantes de la Comisión de Selección Municipal, para sesionar en términos de la Ley del sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, acuerdan y aprueban por unanimidad el siguiente:

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.** Se declara formalmente instalada la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.

#### **5.- Emisión y publicación de la convocatoria para elegir a dos integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción.**

Relativo al quinto punto del orden del día, se somete a discusión de los integrantes de la Comisión de Selección Municipal, el proyecto de convocatoria para elegir a dos integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Melchor Ocampo, Estado de México, y el Presidente de la Comisión pone a consideración de los integrantes la dispensa de la lectura de la convocatoria, toda vez que se hizo de conocimiento de todos los presentes con anterioridad, por lo que solicita a la secretaria de actas se sirva recabar la votación correspondiente.

En uso de la voz, la Mtra. Andrea Carina Sánchez Contreras, actuando como secretaria de actas procede a solicitar a los integrantes se sirvan manifestar de manera nominal su nombre y el sentido de su voto para la dispensa de la lectura de la convocatoria para elegir al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Melchor Ocampo, Estado de México.

- Omar Roque Reséndiz, Presidente de la Comisión: A favor.
- Andrea Carina Sánchez Contreras, integrante de la Comisión: A favor.
- Gabina Sánchez López, integrante de la Comisión: A favor.
- C. Arcelia Ruíz Mercado, integrante de la Comisión: A favor.
- C. María Marciana Víquez Valdéz, Integrante de la Comisión: A favor.

En uso de la voz, la Mtra. Andrea Carina Sánchez Contreras, actuando como secretaria de actas informa al Presidente de la Comisión de Selección que se ha aprobado por unanimidad la dispensa de la lectura de la Convocatoria para elegir al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Melchor Ocampo, Estado de México.

Acto seguido, el presidente de la Comisión de Selección Municipal, el Lic. Omar Roque Reséndiz, somete a consideración de los integrantes de la Comisión de Selección

**Nueva Época, número 007, Melchor Ocampo, México, 12 de abril de 2021.**

Municipal, el proyecto de convocatoria para elegir a dos integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Melchor Ocampo, Estado de México, para su aprobación y publicación; por lo que solicita a la secretaria de actas se sirva recabar la votación correspondiente.

En uso de la voz, la Mtra. Andrea Carina Sánchez Contreras, actuando como secretaria de actas procede a solicitar a los integrantes se sirvan manifestar de manera nominal su nombre y el sentido de su voto para la aprobación y publicación de la convocatoria para elegir al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Melchor Ocampo, Estado de México.

- Omar Roque Reséndiz, Presidente de la Comisión: A favor.
- Andrea Carina Sánchez Contreras, integrante de la Comisión: A favor.
- Gabina Sánchez López, integrante de la Comisión: A favor.
- C. Arcelia Ruíz Mercado, integrante de la Comisión: A favor.
- C. María Marciana Víquez Valdéz, Integrante de la Comisión: A favor.

En uso de la voz, la Mtra. Andrea Carina Sánchez Contreras, actuando como secretaria de actas informa al Presidente de la Comisión de Selección que se ha aprobado por unanimidad la convocatoria para elegir al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Melchor Ocampo, Estado de México, en consecuencia, acuerdan y aprueban por unanimidad el siguiente:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.** Se aprueba la convocatoria para elegir a dos integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción; publíquese por todos los medios al alcance para garantizar su difusión en todo el territorio Municipal.

#### **6.- Asuntos generales.**

El Presidente de la Comisión de Selección Municipal declara que no hay asuntos generales a tratar.

#### **7.- Clausura de la Sesión.**

**Nueva Época, número 007, Melchor Ocampo, México, 12 de abril de 2021.**

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se determina agotado el orden del día, declarándose formalmente cerrada la Sesión de instalación de la Comisión de Selección Municipal del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, siendo quince horas con veintiséis minutos del día de la fecha, se levanta acta, firmando los que en ella intervinieron.

Omar Roque Reséndiz  
Presidente de la Comisión de Selección Municipal  
(Rubrica)

Andrea Carina Sánchez Contreras  
Secretaria e Integrante de la Comisión de  
Selección Municipal  
(Rubrica)

Gabina Sánchez López  
Integrante del Comité de la Comisión de  
Selección Municipal  
(Rubrica)

Arcelia Ruíz Mercado  
Integrante de la Comisión de Selección  
Municipal  
(Rubrica)

María Marciana Víquez Valdéz  
Integrante de la Comisión de Selección  
Municipal  
(Rubrica)

**Nueva Época, número 007, Melchor Ocampo, México, 12 de abril de 2021.**

**CONVOCATORIA PARA ELEGIR A INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.**



**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.**

**C O N V O C A**

A todos los ciudadanos y/o residentes del municipio de Melchor Ocampo para que, a través de sus instituciones y organizaciones públicas, privadas, sociales, académicas, empresariales y profesionales, a postular ciudadanas y ciudadanos para a dos integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Melchor Ocampo, Estado de México.

Este proceso de selección se realizará bajo los siguientes lineamientos, que incluyen plazos y criterios de selección.

**B A S E S**

**PRIMERA. De los requisitos.** Las y los aspirantes, de conformidad con los artículos 69, 70, 71 y 72, fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano, con residencia dentro del Municipio de Melchor Ocampo de un año anterior a la fecha de designación.
- II. Tener más de veinticinco años de edad al día de la designación.
- III. Tener conocimientos en contabilidad, derecho y administración.
- IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito.
- V. No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado empleo o cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la designación.
- VI. No desempeñar empleo, cargo o comisión de dirección nacional o estatal o municipal de algún partido político en los últimos tres años anteriores a la designación.

**Nueva Época, número 007, Melchor Ocampo, México, 12 de abril de 2021.**



- VII. No ser Titular de alguna Secretaría u Organismo Auxiliar del Gobierno del Estado, Fiscal General de Justicia del Estado de México, Subsecretario en la Administración Pública Estatal, Consejero de la Judicatura Estatal, Presidente Municipal, Síndico Municipal o Secretario del Ayuntamiento, o funcionario público municipal, a menos que se haya separado de su cargo con un año de anterioridad al día de su designación.

**SEGUNDA. De la recepción de las postulaciones.** La Comisión de Selección Municipal recibirá las postulaciones de las instituciones y organizaciones señaladas en el primer párrafo de esta Convocatoria, las cuales deberán estar acompañadas por los siguientes documentos:

1. Carta de postulación por el ciudadano, o bien, por la o las instituciones u organizaciones promotoras.
2. Hoja de datos generales que contenga nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfonos y correo electrónico de contacto.
3. Currículum Vitae que exponga su experiencia profesional.
4. Una exposición de motivos de al menos una cuartilla, donde señale las razones por las cuales la candidatura es idónea y cómo su experiencia lo califica para integrar el Comité.
5. Copias simples del acta de nacimiento y credencial de elector o pasaporte vigente.
6. Una sola carta, bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste lo siguiente:
  - a. No haber sido condenada/o por delito alguno.
  - b. Que no ha sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria.
  - c. Que no ha desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria.
  - d. Que no ha desempeñado el cargo de Secretario a nivel Federal o Estatal, Fiscal General de Justicia, Senador, Diputado Federal o Local, Gobernador, ni Presidente Municipal, Síndico, Regidor o Secretario del Ayuntamiento, ni servidor público municipal, un año anterior a la emisión de la Convocatoria.
  - e. Que acepta los términos de la presente Convocatoria y las resoluciones del pleno de la Comisión.
7. Presentar una declaración de intereses en el formato PDF, máximo una cuartilla.

**TERCERA. De los Documentos.** De conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los documentos señalados en los puntos 2, 5 y 7 serán tratados con el carácter de confidenciales. El resto de los documentos tendrá carácter público.

**CUARTA. De la evaluación.** Además de los requisitos indicados en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Comisión desarrollará una metodología para evaluar desde el punto de vista curricular que los candidatos cumplan con algunos de los siguientes:

1. Experiencia o conocimiento en políticas públicas.

**Nueva Época, número 007, Melchor Ocampo, México, 12 de abril de 2021.**

2. Experiencia o conocimientos en cualquiera de las siguientes materias:
  - a. Administración pública; transparencia; rendición de cuentas; combate a la corrupción; responsabilidades administrativas; procesos relacionados en materia de adquisiciones y obra pública;
  - b. Fiscalización; presupuesto; inteligencia financiera; contabilidad gubernamental y auditoría gubernamental;
  - c. Procuración y administración de justicia;
  - d. Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.
3. Experiencia en vinculación con organizaciones sociales y académicas; específicamente en la formación de redes.
4. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social.
5. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o municipal.
6. Experiencia de participación en mecanismos de participación ciudadana.

**QUINTA. De la recepción de documentos.** Las postulaciones de las y los candidatos para integrar el Comité de Participación Ciudadana Municipal serán recibidas a partir del 12 de abril de 2021, en las oficinas provisionales que ocupa la Contraloría Interna Municipal del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, ubicadas al interior del Palacio Municipal, Planta Alta, en Avenida Adolfo López Mateos, Número 72, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas.

Las postulaciones y documentos se deberán entregar físicamente en papel y en versión electrónica en formato "pdf" en sobre cerrado, sellado, y firmado, adjuntando las copias solicitadas, firmadas al margen derecho y al calce, dirigido a la Comisión de Selección Municipal de Melchor Ocampo, Estado de México.

**SEXTA. Concluido el periodo de recepción de documentos,** la Comisión de Selección Municipal integrará en expedientes individuales los documentos recibidos. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para tener como NO presentada la candidatura o postulación. En cualquier momento, la Comisión se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales y/u originales para comprobar los datos curriculares.

**SÉPTIMA. De las Etapas.** *La Primera Etapa:* Consistirá en una evaluación documental que permita determinar el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley. Posteriormente, respecto a las y los candidatos que los cumplan, la Comisión hará una evaluación documental y curricular para identificar a los mejores perfiles con base en una metodología que será pública a partir del cierre de la Convocatoria.

*La Segunda Etapa:* consistirá en la publicación de los nombres de las personas seleccionadas y el calendario de entrevistas individuales con los candidatos.

*La Tercera Etapa:* consistirá en una deliberación de la Comisión para seleccionar a las o los **dos** integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, de conformidad con

**Nueva Época, número 007, Melchor Ocampo, México, 12 de abril de 2021.**

lo establecido en el artículo 69 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Los resultados de la designación de las o los tres candidatos y de la asignación de los periodos de ejercicio que les corresponde de conformidad con lo que establece la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se presentarán en sesión pública.

El resultado de esta sesión se comunicará a la brevedad a los integrantes del Cabildo del municipio de Melchor Ocampo y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

**OCTAVA.** Los casos y circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Selección Municipal.

Cabe precisar que el procedimiento se ajustará al siguiente calendario:

No.	Actividad	Fecha Límite (año 2021)
1	Diseño, revisión y aprobación de Convocatoria para la selección del Comité de Participación Ciudadana Municipal.	26 de marzo de 2021
2	Publicación de la Convocatoria para la Conformación del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.	12 de abril de 2021
3	Difusión de la convocatoria	Del 12 de abril de 2021 al 12 de mayo de 2021
4	Recepción de expedientes y diseño de la metodología de evaluación de expedientes.	12 de abril de 2021 al 12 de mayo de 2021
5	<b>Primera fase de Evaluación (Documental)</b> Resultados de la Evaluación Documental y aprobación de la lista de candidatos a la siguiente etapa.	17 al 21 de mayo de 2021
6	Publicación de la lista de candidatos que pasarán a la etapa de entrevistas (y términos de estas).	25 de mayo de 2021
7	<b>Segunda Fase de Evaluación (Entrevistas)</b> Entrevistas con los candidatos que pasaron a la etapa de entrevistas.	Del 27 de mayo al 11 de junio de 2021
8	<b>Tercera Fase de Evaluación (Consulta Interna)</b> Análisis de los resultados sobre las fases de evaluación del proceso de selección.	14 al 18 de junio de 2021
9	Sesión pública para dar a conocer los resultados del proceso y designación de integrantes del Comité de Participación Ciudadana.	21 de junio de 2021
10	Entrega de nombramientos a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.	28 de junio de 2021

**Nueva Época, número 007, Melchor Ocampo, México, 12 de abril de 2021.**

**A T E N T A M E N T E**

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.**

**Omar Roque Reséndiz  
Presidente de la Comisión de  
Selección Municipal  
(Rubrica)**

**Andrea Carina Sánchez Contreras  
Secretaria e Integrante del Comité de  
Participación Ciudadana Municipal  
(Rubrica)**

**Gabina Sánchez López  
Integrante del Comité de Participación  
Ciudadana Municipal  
(Rubrica)**

**Arcelia Ruíz Mercado  
Integrante del Comité de Participación  
Ciudadana Municipal  
(Rubrica)**

**María Marciana Víquez Valdéz  
Integrante del Comité de Participación  
Ciudadana Municipal  
(Rubrica)**

**Nueva Época, número 007, Melchor Ocampo, México, 12 de abril de 2021.**

## **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

El C. Secretario del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, Mtro. Francisco Manuel Núñez Esquivel, en uso de las facultades que le confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los habitantes de Melchor Ocampo, México.

# GACETA MUNICIPAL



Nueva Época, número 007, Melchor Ocampo, México, 12 de abril de 2021.